





ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SR. LUIS ANDRES VALLEJOS VIDAL.

DECRETO Nº 006818

CHILLAN VIEJO, 29 de Noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Decreto (S) Nº 2764/20.12.2011 que aprueba el

Presupuesto de Salud Municipal para el año 2012.

El Decreto (S) Nº 2890/26.12.2011, el cual aprueba Contrato a Honorarios de Don **LUIS ANDRES VALLEJOS VIDAL**, Digitador del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas, a contar del 01 de Enero de 2012.

Carta de fecha 28 de Noviembre de 2012, de Don **LUIS ANDRES VALLEJOS VIDAL**, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Digitador del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, por 44 horas, a contar del 01 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Digitador del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, jornada de 44 horas, presentada con fecha 29 de Noviembre del 2012 por Don **LUIS ANDRES VALLEJOS VIDAL**, Cédula de Identidad Nº 14.027.993-5, a contar del 01 de Diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNICQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

8 AEDO VALDES

ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MCGB/MBR/CSN/lee

DISTRIBUCION:

Contralofía Reg., Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesado